Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 13 de febrero de 2019

Núm. 18



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 3/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Laura Pilar Martínez Zalaya, contra la herencia yacente de Jaime Aguirre Tutor, se ha dictado en fecha 5-2-19 la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Acuerdo:

- a) Declarar a la ejecutada herencia yacente de Jaime Aguirre Tutor (NIF 16788622W) en situación de insolvencia total por importe de 4.046,51 euros de principal adeudado a la trabajadora Laura Pilar Martínez Zalaya; la insolvencia se entenderá a todos les efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reapertura la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifiquese a las partes haciéndolo a la parte demandada mediante su publicación por edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, y haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de 3 días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS.".

Y para que sirva de notificación en legal forma a la herencia yacente de Jaime Aguirre Tutor, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 5 de febrero de 2019. – La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

317